

RESUMEN GACETARIO

N° 3979

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 133 Miércoles 13-07-2022

ALCANCE DIGITAL N° 142 12-07-2022

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N° 23.198

LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA REGULACIÓN DE SERVICIOS REFORMA A LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), LEY NÚMERO 7593 DEL 9 DE AGOSTO DE 1996

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 43626-MP1

DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR LOS EFECTOS GENERADOS POR LA ACUMULACIÓN DE LLUVIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL OCASIONADOS POR LAS ONDAS TROPICALES NÚMERO 11, 12 Y LA TORMENTA TROPICAL BONNIE

DOCUMENTOS VARIOS

PRESIDENCIA

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DE: LILIANA LÓPEZ CHACÓN, JEFE UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO EN APEGO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS N°8488.

REGLAMENTOS

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

“ACUERDO SUGEVAL 20-22 REGLAMENTO SOBRE VERIFICADORES EXTERNOS Y VERIFICACIONES EXTERNAS PARA EMISIONES TEMÁTICAS”

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

REGLAMENTO DEL FONDO DE GARANTIAS Y JUBILACIONES DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 23.200

LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS

EXPEDIENTE N° 23.202

REFORMA DEL PARRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY N° 7983, DE FEBRERO DE 2000, LEY DE PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR

EXPEDIENTE N.º 23.204

LEY PARA EL COBRO DE TRIBUTOS EN MONEDA NACIONAL (COLONES)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 43622-S

REFORMA AL ARTÍCULO 2° Y AL ANEXO I DEL DECRETO EJECUTIVO N° 43291-S DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 “PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO SANITARIO SIMPLIFICADO POR NOTIFICACIÓN, INSCRIPCIÓN SANITARIA, RECONOCIMIENTOS DE REGISTRO, MATERIAS PRIMAS, CONTROL Y VIGILANCIA DE ALIMENTOS PROCESADOS Y COSMÉTICOS DE BAJO RIESGO”

ACUERDOS

- [MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR](#)

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

AVISO

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto del Proyecto de Resolución denominado: “Modificación a la Resolución DGT-R-27-2021 de 11 de octubre de 2021, denominada: Resolución sobre la debida diligencia para el suministro de la información correspondiente al estándar para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras: Common Reporting Standard (CRS), con relación a las entidades financieras y no financieras, del 11 de octubre de 2021”. Las observaciones sobre el proyecto de referencia deberán expresarse por escrito y dirigirlas a la dirección electrónica: Direcciongeneral-DGT@hacienda.go.cr. Para los efectos indicados, el citado Proyecto se encuentra disponible en el sitio web:

<https://www.hacienda.go.cr/DocumentosInteres.html>, sección: Documentos de interés “Proyectos en Consulta Pública”. 2 veces. — San José, a las ocho horas del veintinueve de junio de dos mil veintidós. — Mario Ramos Martínez, Director General. — O.C. N° 4600063007. — Solicitud N° 359833. — (IN2022658762). 2 v. 2.

- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- RESOLUCIONES
- EDICTOS
- AVISOS

REGLAMENTOS

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

SE ACUERDA REFORMAR EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE CRÉDITO DEL INFOCOOP PARA LOS RECURSOS PROPIOS, JUVENILES Y PL-480, REGLAMENTO: 4213 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, PUBLICADO EN LA GACETA N° 225, ALCANCE 238 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

JUNTA DIRECTIVA

Mediante el acuerdo N° 08-34-2022 del acta de la sesión ordinaria 34-2022, celebrada el 07 de junio de 2022, y ratificada el 14 de junio de 2022, la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, dictó la “Política de Gestión de Personas de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y su Órgano Desconcentrado”, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://aresep.go.cr/aresep/politicas/4074-politica>.

Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario. — 1 vez. — O. C. N° 082202210380. — Solicitud N° 361651 — (IN2022660441).

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- EDUCACION PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
- AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL. N° 131 DE 13 DE JULIO DE 2022

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR.